

DECRETO Nº 3.475/

LAJA, octubre 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. Nº 85 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela F-976 "La Colonia", por necesidades del servicio, con financiamiento a ley sep, a contar del 04 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2012:

nombre

Katherine Escobar Astete

horas a contratar

02 hrs. a contrata, mateo

cargo paralelo

34 hrs. a contrata

nombre

Viviana Martínez Candia

horas a contratar

02 hrs. a contrata, convivencia escolar

cargo paralelo

30 hrs. titular

04 hrs. a contrata, 1° y 2° ciclo, taller jec, sep

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/Irc *09/10/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)

www.munilaja.cl